



DECRETO N°

3088

LANUS,

20 AGO 2019

VISTO:

El artículo 51º del Convenio Colectivo de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de poner en marcha la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo" en los términos de la Legislación vigente,

Que los agentes municipales mencionados en el presente continuarán cumpliendo las tareas asignadas en forma ininterrumpida en el marco de la modalidad en cuestión;

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

Artículo 1º. - Establécese a partir de 1º de junio al 30 de noviembre de 2019, para los agentes que a continuación se detallan, quienes prestan servicios en el área de la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, el pago de la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", prevista en la legislación vigente cuya certificación será a mes vencido y estará a cargo de la mencionada Secretaría.-

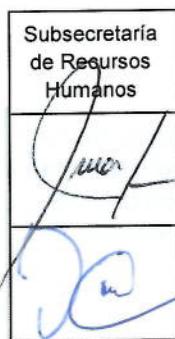
LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES
26583/8	SAGRERAS LODIA MARÍA AGUSTINA
28354/2	GODOY ALAN SEBASTIAN
28355/1	SANABRIA TAMARA GISELA
28356/0	ARQUIEL ANGIE GABRIELA
28357/9	GUADAGNO BRENDA YAEL
28358/8	MARIANI CLAUDIO NAHUEL
28359/7	FALCON PATRICIA RAFAELA
28360/3	SARACHO NAIR JANET
28361/2	RODRIGUEZ DIEGO GUSTAVO
28363/0	HEREDIA DANIELA ALEJANDRA
28364/9	RINCON PABLO SEBASTIAN
28366/7	RUIZ WALTER MARTIN
28367/6	MOLINA ADRIANA GISELA
28368/5	ROBLEDO ANDREA CECILIA
28369/4	RODRIGUEZ ANGEL MAXIMILIANO
28370/0	MIRANDA ELBIO JOSE LUIS
28371/9	SUBELZA ROBERTO CARLOS

Artículo 2º. - Fijense los valores de los pagos establecidos en el artículo anterior en la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) mensuales.-



Artículo 3º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-



DIÉGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL